

ACTA NO. VEINTE (20)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **TREINTA Y UNO** días del mes de Octubre de dos mil diecinueve, siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Octubre de 2019.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento de los herederos del señor Llerena Guevara José Oswaldo.
5. Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
6. Informe semanal de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Octubre de 2019.

Seguidamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien manifiesta a los señores concejales que dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Octubre de 2019, no sé si tienen algo que acotar o procedemos a aprobación.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejel** quien emite un saludo a todos los participantes de la sesión, quien indica que luego del análisis realizado del Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Octubre de 2019, por lo que yo mociono que se apruebe el acta.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien emite un saludo a los asistentes y manifiesta que apoya la moción del compañero concejal Luis Suárez.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, salva su voto por las razones expuestas, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 069-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Octubre de 2019. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LLERENA GUEVARA JOSÉ OSWALDO.

Hace uso la palabra el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del informe de la referida comisión.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del pedido de Fraccionamiento de los herederos y cónyuge sobreviviente de Llerena Guevara José Oswaldo.

Fecha: 28 de octubre de 2019.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 28 de octubre de 2019.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes veinte y ocho de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 14H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca, vocal, y la presencia de los funcionarios señores Ab. Flavio Jiménez, Dr. Hernán Paredes, Ing. Marco Ortiz, Arq. Susana Yanzapanta. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el Trámite SGMM 3142, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a atender el pedido de Fraccionamiento agrícola de los herederos y cónyuge sobreviviente de Llerena Guevara José Oswaldo.

Por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento agrícola solicitado por la señora María Celia Paredes Basantes (cónyuge sobreviviente de Llerena Guevara José Oswaldo) Gissela del Pilar, Segundo Oswaldo, María Magdalena, Rómulo Javier y Maricela Cumandá Llerena Paredes (herederos de Llerena Guevara José Oswaldo), y específicamente el informe técnico No. 056-P-GR-19, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, se determina que el fraccionamiento agrícola cumple con los parámetros técnicos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe técnico No. 056-P-GR-19 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, y que se pase a sesión de concejo municipal para su análisis y aprobación.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.


Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Edgar Medardo Ortiz Vaca
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien saluda cordialmente a todos, manifiesta que referente a este punto del orden del día, sobre el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del pedido de fraccionamiento de los señores herederos y cónyuge sobreviviente de Llerena Guevara José Oswaldo tengo que informar que como Presidente de la Comisión asistimos al lugar donde se pretende realizar este fraccionamiento que queda ubicado en el sector del barrio El Triunfo, perteneciente al caserío Yanahurco, lo que debo manifestar es que hay la proyección de la ampliación de una vía de 12 metros, eso como un antecedente, pero realmente ya se lo ha dado anteriormente también el permiso de construcción y existe también el cerramiento el cual si se pretendiera abrir esa vía va a haber inconvenientes porque esa casa que ha construido del Miduvi está realizada con la línea de fábrica del GAD Municipal, pero realmente no existen los 6 metros que sería a un lado y 6 al otro lado, hay que tener en cuenta este antecedente y también que esa vía que si algún rato se le vuelve a ejecutar van a tener ese inconveniente que tenemos esa observación de esa vía que está proyectada, digamos que si algún rato se le vuelve a ejecutar y ahí van a tener ese inconveniente, pero hay que dejar claro que nosotros tenemos esa observación en la parte del área de planificación yo entiendo que en su tiempo le darían el permiso de construcción eso tendríamos que revisar, y de ahí realmente el fraccionamiento como está en el informe es factible ya que realmente está en una zona que es agrícola y lo hemos revisado nosotros con la parte técnica, igual esperando que se pueda ya dar paso si cumplen con todos los documentos ya que señor Alcalde tenemos que ponerle en conocimiento de usted que los miembros de la Comisión estamos aprobado pero realmente llega ya al Registro de la Propiedad y se están quedando ahí los trámites y eso no está bien porque la gente también está perdiendo el tiempo y están esperanzados de que se les apruebe y llega allá y tiene esas dificultades, entonces se ha planificado ya una reunión que debemos entre todas las partes analizar y que estos trámites que están pendientes salgan todos y bueno ya sabemos que están suspendidos los trámites, pero estos son trámites que están pendientes y que hemos recibido en la comisión desde hace un tiempo atrás estos pedidos y lo cual anteriormente si el usuario no ha cumplido con los requisitos ahora ya los ha cumplido por parte de los herederos de Llerena Guevara José Oswaldo, entiendo que está ya el informe técnico y pedimos se dé viabilidad a estos proyectos por lo que yo mociono que se apruebe el fraccionamiento salvo mejor criterio de los compañeros, claro está de parte de los demás señores Concejales.

Hace uso de la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien emite su saludo a los asistentes e indica que efectivamente lo que menciona el compañero Pablito, debo señalar que como miembro de la comisión y como concejales estamos saliendo a la verificación de cada uno de los predios y también estamos basándonos a los informes técnicos que nos están entregando por parte de la Jefatura de Planificación y también el Jurídico, cabe recalcar que si hay alguna dificultad como en este tipo de problemas que se están ando, deberían cortarse desde el inicio, ya que hoy en día los concejales y todo el Municipio estamos quedando mal, ya que el momento que llegan a la última instancia luego de que han gastado tiempo y dinero no se

puede registrar si está un poco complicado, por eso esperamos que en la reunión planificada lleguemos a un solo consenso y todos hablar el mismo idioma, por lo que yo apoyo la moción del compañero concejal Ing. Pablo Carranza, y que se apruebe el fraccionamiento.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaria se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 070-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad acoger las sugerencias del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, esto es acoge en todas sus partes el informe No. 056-P-GR-19, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta en su calidad de Jefa de Planificación de la Municipalidad, por lo que se autoriza el pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por la señora María Celia Paredes Basantes (cónyuge sobreviviente de Llerena Guevara José Oswaldo) Gissela del Pilar, Segundo Oswaldo, María Magdalena, Rómulo Javier y Maricela Cumandá Llerena Paredes (herederos de Llerena Guevara José Oswaldo) en 2 lotes, del predio ubicado en el caserío Yanahurco, perteneciente a la parroquia Mocha, del cantón Mocha, con clave catastral 180450510105179000 según consta en el referido informe. Fraccionamiento que se sujetará a los siguientes datos:

Se adjunta certificado de categorización de lote con vocación agrícola emitido por el MAGAP Tungurahua

LOTE 1, Área = 1526.00 m² = 0.1526 Ha

Linderos:

Norte, Con servidumbre de paso de 1.0m pasando con acequia de 1.0m pasando con Hdros Leonidas Ortiz en 25.76m

Sur, Con Proy. Camino público en 25.51m

Este, Con lote 2 en 61.90 m

Oeste, Con Javier Llerena en 57.80 m.

LOTE 2

Área 3054.00 m² = 0.3054 Ha

Linderos:

Norte, Con servidumbre de paso de 1.0m pasando con acequia de 1.0m pasando con Hdros Leonidas Ortiz en 50.15m

Sur: Con Proy. Camino público en 48.78m

Este, Con servidumbre de paso de 1.0m pasando con acequia de 1.0m pasando con José Llerena, en 61.74m

Oeste: Con lote 1, en 61.90m

AREA DE EXCEDENTE: $415.00 \text{ M}^2 = 0.0415 \text{ HA} = 5.88\%$ (área que se encuentra dentro del ETAM conforme lo indica el Art. 9 de la "Ordenanza para Regularización de Excedentes y diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales en el cantón Mocha"), lo cual indica que no es necesario la regularización de la variación del área

AREA DE VIAS = $297.00 \text{ M}^2 = 0.0297 \text{ HA}$

AREA TOTAL = $4877.00 \text{ M}^2 = 0.4877 \text{ Ha}$

En fraccionamientos agrícolas no corresponde la cesión del área verde, de acuerdo con el Art. 75 de la Ordenanza que pone en vigencia el PDOT y 424 reformado del COOTAD.

El fraccionamiento autorizado se registrará bajo las siguientes condiciones:

a) Constará debidamente protocolizado el pago correspondiente a la aprobación del fraccionamiento (dos lotes); de conformidad con lo previsto en el Art. 3 numeral 11 de la Ordenanza sustitutiva que regula las tasas por servicios técnicos y administrativos y especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha.

b) De conformidad con lo previsto en el Art. 479 del COOTAD, los propietarios solicitantes, en sesenta días protocolizarán la presente autorización de fraccionamiento y documentos señalados en el literal que antecede; en una notaría y se inscribirá en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Una vez inscrita la presente resolución administrativa constituirá título de transferencia de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.- De no cumplirse este procedimiento en el plazo establecido; la municipalidad procederá en la forma prevista en la mencionada norma legal.

c) La presente Resolución deberá obligatoriamente formar parte como documento habilitante de las escrituras de traspaso de dominio de los lotes que conforman el fraccionamiento. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

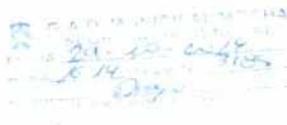
5.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 242 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Hace uso la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del oficio adjunto

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del oficio No. 084-DF-GADMM-2019 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero de la Municipalidad.

Oficio No. 084- DF-GADMM-2019
Mocha, 29 de octubre de 2019

Ingeniero
Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTON MOCHA
Presente



De mi consideración:

Adjunto al presente se dignará encontrar dos ejemplares del proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio económico 2020, a fin de que de conformidad con el Art. 242 del COOTAD, proceda a presentarlo hasta el 31 de octubre del 2019 en el seno del Concejo Municipal, el mismo que contiene básicamente lo siguiente:

- A. INTRODUCCIÓN: Base legal, misión, visión, Objetivos, Valores corporativos, Políticas, Organización.
- B. INGRESOS: Historial ingresos 3 últimos periodos, detalle de ingresos.
- C. EGRESOS: Apertura programática, Resumen de egresos, Detalle de egresos por programas, Resumen por grupos de gasto, Distributivo de Salarios
- D. DISPOSICIONES GENERALES
- E. ANEXOS

El proyecto definitivo alcanza un monto total de \$ 2,846,071.40, debiendo aclarar que se ha considerado únicamente los ingresos que corresponden al periodo 2020, posteriormente en el inicio del siguiente año, se procederá a ingresar al presupuesto los saldos y las partidas de arrastre que se contabilicen en el balance contable y presupuestario al 31 de diciembre de 2019.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Adjunto: dos ejemplares

Inmediatamente hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien señala que como se manifiesta en el texto del documento hay que dar cumplimiento a lo que determina el COOTAD en el Art. 242 y lo único que se tiene que hacer en exportaciones es presentar el presupuesto por parte de la máxima autoridad del ejecutivo al cuerpo legislativo. Señor

Alcalde como se manifiesta en el documento, de acuerdo con el COOTAD es importante que se dé cumplimiento con el Art. 242 y solicito que por Asesoría Jurídica se dé lectura al referido artículo. Eso es todo señor Alcalde.

Hace uso de la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien emite su saludo cordial y procede a dar lectura del Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que dice: **"Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.**- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente". Hasta ahí la disposición legal que se ha solicitado señor Alcalde.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y manifiesta que una vez que se ha dado lectura del Art. 242 del COTAD, y como es de conocimiento está a consideración de ustedes señores concejales el proyecto del presupuesto del ejercicio económico 2020 a fin de que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Acto seguido interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien saluda a todos los asistentes y manifiesta que como presidente de la Comisión y los compañeros concejales y los asesores lo van a analizar esperando que se cumpla con las fechas, y que la comisión tiene hasta el 20 de noviembre para presentar y esperamos hacerlo en la brevedad posible a fin de tener nuestro instrumento tan importante como es el presupuesto para la ejecución del año 2020, queda la constancia de que he recibido el proyecto como presidente de la Comisión, para su análisis y revisión.

RESOLUCIÓN No. 071-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, recibir el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico 2020 de conformidad con lo que determina el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que emita su informe correspondiente, de conformidad con lo que determina el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- Jueves 24 de octubre.- Reunión en el salón de Tungurahua para el conocimiento del presupuesto del año 2020, se trató sobre el tema de planificación del presupuesto al respecto debo manifestar que nos encontramos un poco inconformes ya que a nuestro cantón no le ha tomado en cuenta la prefectura.
- Viernes 25 de octubre.- En horas de la mañana tuvimos la reunión en el Consejo Provincial, expresé mi desacuerdo sobre el presupuesto asignado por parte de la Prefectura.
- Lunes 28 de octubre.- Mantuve una reunión con el personal del Cuerpo de Bomberos para tratar asuntos sobre el permiso que emite el cuerpo de bomberos, como requisito para la obtención de la patente municipal, más bien aquí se encuentra presente el representante del Concejo al Cuerpo de Bomberos, para que nos amplíe sobre la reunión previa que tuvieron con el Jefe de los Bomberos, Luego mantuvimos una reunión con los moradores del barrio Chilcapamba quienes están solicitando la retroexcavadora para la construcción de un reservorio en la parte de su sector. Más tarde nos trasladamos a Radio Panamericana para hacer un jingle sobre el tema de la feria de ganado, entonces está para dos meses la publicidad de la feria de ganado de nuestro cantón. En horas de la tarde tuvimos la visita del sr. Héctor Romero Viceministro de Agricultura y Ganadería donde realizó el control de trabajo de la plataforma que empezamos como cantón, dentro de la planificación nuestro cantón está como plan piloto para dar inicio a la campaña de certificación de libre de brúcela y tuberculosis en lo que se refiere a la ganadería.
- Martes 29 de octubre.- En horas de la mañana asistí a la Regional 3 de la AME, en donde fui electo como presidente subrogante por votación unánime, este espacio es una fortaleza para nuestro cantón, ya que desde ahí va a ser más fácil transmitir los sentires que nosotros tenemos como Municipio, y uno de los primeros es y no sé si se encuentre estipulado ya que nosotros como Municipio entregamos \$13.000 entregamos a la AME.
- Miércoles 30 de octubre.- En horas de la mañana me acerqué a la Prefectura ya a tratar el inconveniente que se dio con el convenio de

asfaltos de la Prefectura, ya dejé solucionado este tema por eso llegué algo retrasado a la reunión que tuvimos con los condueños de Pampas de Salasaca con uno de ellos, porque los otros eran dueños del ganado, entonces más bien algo entendieron las personas que vinieron ayer, y el 9 de noviembre va porque va la convocatoria, yo no voy a retroceder, luego de esa reunión mantuve atención a la ciudadanía y ahí tuve la visita de la señora Rectora del Colegio, ya que hay un rubro de \$10.000 que estaba estipulado para gasto en el 2019, entonces le transmití que para gastarse ese dinero se tiene que hacer un convenio para poder intervenir en los colegios, eso es lo primero que se debe hacer, lo segundo es establecer en que se va a gastar ese rubro porque ya estamos a menos de 2 meses para que se termine este año y mi preocupación más bien es para que si se gaste ese dinero. Luego me trasladé al cantón Salcedo a la reunión con José Gabriel Martínez, Ministro de Transporte y Obras Públicas, era una reunión de alcaldes y realmente de Tungurahua estaba solo yo realmente el resto no apareció, de Chimborazo estaban el de Guano, Chambo y Pallatanga, de Cotopaxi muy pocos, bueno era una reunión de conocimiento para transmitir cada necesidad de los alcaldes, el Ministro fue claro al señalar que dentro del Ministerio no había mucho dinero, lo poco que había estaba direccionado a las grandes deficiencias que tienen las vías, entonces mi pedido fue tan pequeño y frontal lo primero era para que se dé el ensanche a la vía pero ya conociendo de cerca el tema y panorama económico que tiene el país, ellos estipulaban que para el ensanche de la vía Riobamba –Ambato tiene un costo de \$320.000.000, entonces ya hablando con la realidad esa vía aún no se va a hacer, señores concejales, jefes departamentales estas experiencias más bien sirven para fortalecer el conocimiento. Esto es todo.

Inmediatamente por secretaría se solicita que se dé a conocer el informe de labores de los señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores no sin antes expresa un saludo cordial a todos los asistentes, e indica que:

- Jueves 24 de octubre.- Se realizó la sesión de Concejo Cantonal.
- Viernes 25 de octubre.- Los compañeros Medardo Ortiz y Pablo Carranza acudieron al concejo provincial a la reunión sobre el análisis del proforma presupuestaria del 2020. También se mantuvo la reunión del consejo de planificación sobre el tema de análisis de presupuesto 2019.

- Lunes 28 de octubre.- Reunión con el Jefe de cuerpo de bomberos, sobre el requisito de la patente, luego se mantuvo una reunión con la comisión de la comuna Chilcapamba. En horas de la tarde se realizó la reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto asunto pedido de fraccionamiento de los herederos y conyugue sobreviviente de Llerena Guevara José Oswaldo. En horas de la tarde acudimos a una reunión con el viceministro de Agricultura Héctor Romero.
- Martes 29 de octubre.- Se acudió al caserío Atillo al levantamiento de información, identificación, desparasitación, pruebas de CMT, en horas de la tarde se revisó algunos trabajos realizados en el cantón.
- Miércoles 30 de octubre.- Se mantuvo una reunión con los propietarios de terrenos que se encuentran dentro de la reserva faunística de Chimborazo, ya que se va a proceder hacer la delimitación y poner los hitos en la parte que corresponde al cantón Mocha. En horas de la tarde el Sr. Medardo Ortiz mantuvo una reunión con el cuerpo de bomberos del cantón para la aprobación del presupuesto en el cual el compañero dará los detalles de la reunión. Eso es todo cuanto podemos informar.
- Hace uso de la palabra el **Sr. Medardo Ortiz, Concejal**, quien emite su saludo a los participantes de la sesión, e indica que ayer asistió a la convocatoria por parte del Cuerpo de Bomberos asistí con el Dr. Flavio Jiménez, Arq. Susana Yanzapanta y Dr. Hernán Paredes, la verdad pedimos unos días más para que se proceda a aplicar las tarifas siempre y cuando se analice en concejo y se dijo que se lo aprobará en una sesión que será convocada por el representante de los bomberos. Solicito que sea el Dr. Flavio Jiménez, quien de mayor información detallada sobre este tema.
- Inmediatamente hace uso de la palabra el **Dr. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien señala que ayer miércoles en horas de la tarde estuvimos en la sesión del comité de planificación y administración del cuerpo de bomberos de Mocha, uno de los puntos era el análisis sobre la tabla para los cobros del permiso de funcionamiento del cuerpo de bomberos, nosotros solicitamos de que este punto sea conocido la próxima semana luego de que aquí sean socializados estos valores entre el cuerpo colegiado con usted para llevar una propuesta ya sea ratificando los valores que están cobrando o haciendo alguna variación en caso de que sea necesario, eso como especificaciones generales, aquí ya tenemos la tabla con las cuales se están manejando los cobros del permiso de funcionamiento y el señor Concejal delegado entiendo está solicitando se convoque a una sesión de las comisiones de la Institución para la próxima semana analizar estos rubros conjuntamente con su presencia, no sé si desean alguna explicación más.

Finalmente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **10H10**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

